

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN	
Sesión: Ordinaria	
Fecha: 1 de julio de 2026	Hora: 18:00 h.
Transcurridos treinta minutos de la hora señalada, si no se hubiera alcanzado el número de asistentes necesarios para constituir válidamente el pleno, se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, a la misma hora, en el mismo lugar.	
LUGAR: SEDE DEL DISTRITO, SITO EN LA AVENIDA DE LA CRUZ DEL CAMPO Nº 38 A. SEVILLA	

En uso de las facultades conferidas por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, dispongo la Convocatoria de Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión el día 1 de julio de 2026, a las 18:00 horas, que tendrá lugar en el Distrito Nervión, sito en la Avenida de la Cruz del Campo Nº 38 A de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, de acta de sesión ordinaria

29 de abril del 2026.

2.- Informe del Presidente de la Junta Municipal del Distrito.

3.- Propuestas:

3.1.- Propuesta presentada por D. Miguel Hernández del Campo, en representación de la Asociación de Vecinos Nervión Este (AVNE) Instar al Ayuntamiento de Sevilla a paralizar el procedimiento administrativo de aprobación del actual Estudio de Ordenación del Nuevo Estadio Sánchez-Pizjuán, y proceder a impulsar con el promotor del proyecto una actuación urbanística que contemple la conservación y mejora de los espacios libres de Nervión y la adecuación a las recomendaciones y directrices de seguridad emanadas del Convenio de Saint Dennis, con la finalidad de atender las reivindicaciones de los vecinos y vecinas afectados por este proyecto.

3.2.- Propuesta presentada por D^a Isabel Pastor López, en representación del grupo PODEMOS-IU para que la Junta Municipal del Distrito Nervión inste al Gobierno Municipal a destinar la Casa Mallén a la creación de una Casa de la Mujer, que se inicie de manera urgente la redacción del proyecto de rehabilitación del edificio, incorporando criterios de accesibilidad universal, seguridad y adecuación a los servicios propios de una Casa de la Mujer, que se dote presupuestariamente con carácter prioritario, que se establezca un calendario de ejecución claro, con plazos

Código Seguro De Verificación	HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Gutierrez Gutierrez	Firmado	25/06/2026 09:30:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==		



para la redacción del proyecto, licitación, inicio de obras y apertura del equipamiento y que se informe periódicamente al Distrito del avance administrativo, técnico y presupuestario del proyecto.

3.3.- Propuesta presentada por D^a Isabel Pastor López, en representación del grupo PODEMOS-IU para que el Distrito, en coordinación con Movilidad, proceda a la instalación de un espejo convexo de tráfico en el cruce entre la Calle Don Gonzalo de Mena y la Calle Francisco Buendía, en el punto técnicamente idóneo para garantizar la visibilidad de los vehículos que se incorporan a Francisco Buendía en dirección a Ronda del Tamarguillo; que el Distrito, igualmente en coordinación con Movilidad, revise y modifique la señalización horizontal del cruce, eliminando el estacionamiento permitido actualmente hasta la esquina y restableciendo la distancia mínima de seguridad que garantice la visibilidad lateral exigida por el Reglamento General de Circulación y las normas técnicas de seguridad vial.

3.4.- Propuesta presentada por D^a Carmen Tudela Mallén, en representación del grupo PSOE para que el Distrito coloque bancos en el acerado de sombra de la Avda. de la Cruz del Campo para crear áreas de descanso en los itinerarios peatonales, especialmente en los tramos más anchos como las zonas con jardines entre la calles Cristo de la Sed y Alejandro Collantes, y el tramo entre Rico Cejudo y Andrés Bernáldez.

3.5.- Propuesta presentada por D^a Carmen Tudela Mallén, en representación del grupo PSOE para instar a EMASESA y otras Áreas competentes del Ayuntamiento de Sevilla, a realizar un estudio integral del estado y ubicación de las fuentes de agua potable en el Distrito Nervión, procediendo de forma urgente a la reparación de las que se encuentren inoperativas. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a elaborar un plan plurianual de instalación de nuevas fuentes de agua potable accesibles en el viario público y plazas del distrito. Instar a la Delegación de Parques y Jardines a incrementar la masa arbórea mediante la plantación de arbolado y vegetación para generar corredores verdes de sombra continua e instar a la Gerencia de Urbanismo a que se potencie el uso de pavimentos drenantes y con menor absorción térmica en las próximas intervenciones de reurbanización o mantenimiento del viario público del distrito.

4.-Ruegos y preguntas:

4.1. Ruego presentado por D^a Isabel Pastor López, en representación del grupo PODEMOS-IU para que el Distrito Nervión requiera formalmente al propietario del inmueble situado en Gran Plaza nº 9, incluido en el Catálogo de Protección del Patrimonio del barrio de Nervión, para que proceda a: -Subsanar los desperfectos visibles en fachada y elementos protegidos. -Garantizar el adecuado mantenimiento y conservación del edificio conforme a lo establecido en el PGOU de Sevilla, la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía y la normativa municipal aplicable. -Y aportar al Distrito y a la Gerencia de Urbanismo información sobre las actuaciones previstas para asegurar la preservación del inmueble.

4.2.Ruego presentado por D^a Carmen Tudela Mallén, en representación del grupo PSOE para que se reparen, adecúen y se pongan a cota cero todos los rebajes que lo requieran de Nervión Viejo, en especial los del cruce de la calle Andrés Bernáldez con Padre Pedro Ayala, y que se modifique la posición de bolardos y otros elementos de mobiliario y señalización que impidan o dificulten la movilidad peatonal.

Código Seguro De Verificación	HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Gutierrez Gutierrez		Firmado	25/06/2026 09:30:09	
Observaciones			Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==				

4.2.Pregunta presentada por D^a Isabel Pastor López, en representación del grupo PODEMOS-IU

¿Puede el Distrito informar si la Gerencia de Urbanismo ha recibido, registrado o tramitado algún nuevo proyecto, anteproyecto, estudio de viabilidad, consulta previa o solicitud de informe urbanístico relativo a la denominada “Ciudad del Fútbol Andaluz”, con independencia de que haya sido presentado por la RFAF, ¿por la empresa SUBA o por cualquier otra entidad? ¿Cuál es la clasificación urbanística exacta, la edificabilidad máxima, los usos permitidos y las condiciones particulares de la parcela según el PGOU vigente, y cómo se compatibilizan dichos parámetros con los usos residenciales y comerciales anunciados públicamente por la promotora? ¿Ha solicitado la RFAF, la empresa SUBA o cualquier otra entidad cambios de uso, in-crementos de edificabilidad, modificaciones puntuales del PGOU, innovaciones, adaptaciones o cualquier instrumento de planeamiento que permita la implantación de usos residenciales o comerciales en la parcela?

¿Existe o se ha negociado algún convenio urbanístico, acuerdo de colaboración, protocolo, memorando de entendimiento o compromiso municipal relacionado con el desarrollo del proyecto, y por qué no se ha informado a la Junta Municipal pese al compromiso adquirido en septiembre de 2024? ¿Puede el Distrito confirmar todas las entidades privadas que participan en el proyecto, incluyendo promotoras, inversores, fondos, sociedades instrumentales o UTEs, y si dicha participación ha sido formalmente comunicada a la Gerencia de Urbanismo o al Distrito? ¿Ha autorizado el Ayuntamiento, de forma expresa o tácita, el inicio de obras, movimientos de tierra, vallados, implantación de casetas, trabajos preparatorios o cualquier actuación material en la parcela? En caso afirmativo, ¿con qué título habilitante? ¿Puede el Distrito facilitar un informe urbanístico y administrativo actualizado, incluyendo:

- 1 licencias solicitadas y concedidas,
- 2 autorizaciones en trámite,
- 3 informes sectoriales emitidos,
- 4 comunicaciones con la Federación y con la promotora,
- 5 inspecciones realizadas, y cualquier actuación municipal relacionada con el proyecto?

¿Puede el Distrito confirmar si el Ayuntamiento ha valorado o está valorando alguna operación de permuta, cesión, concesión, venta, recalificación o aprovechamiento urbanístico que afecte a la parcela o a su edificabilidad, y si existe algún beneficio económico o urbanístico para terceros derivado de dichas operaciones?.

4.3 Pregunta presentado por D^a Belén Pontijas Calderón, en representación del grupo VOX en relación a la rehabilitación de la Avda. Luis Montoto, especialmente en el tramo comprendido entre Avda. de la Buhaira y Avda. Luis de Morales:

¿Por qué no se ha procedido aún a la rehabilitación de este tramo tan necesario para nuestro distrito siendo esta una vía de tránsito de especial relevancia? ¿Cuándo tiene previsto el gobierno el inicio de esta rehabilitación?

Código Seguro De Verificación	HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Gutierrez Gutierrez	Firmado	25/06/2026 09:30:09	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==			

4.1. Pregunta presentado por Dª Belén Pontijas Calderón, en representación del grupo VOX

Relativa a las obras de la Gran Plaza:

¿Tienen conocimiento en la Dirección General del Distrito de que se haya solicitado la implementación de la zona azul del distrito donde no haya sido ya implementada? ¿Plantean desde el distrito y desde la delegación de movilidad futuras ampliaciones en nuestro distrito? En caso afirmativo. ¿En qué calles y en qué plazos estaría previsto?.

Se adjunta a la presente convocatoria:

- Borrador de acta indicado.
- Propuestas, ruegos y preguntas presentadas tanto para la JMD Distrito del mes de mayo como las correspondientes a la sesión de junio, así como documentación complementaria.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

(Resolución Alcaldía núm. 391, de 30/04/2024)

La Jefa de Sección del Distrito Nervión,

P.S. La Jefa de Negociado del Distrito San Pablo-Santa Justa

Fdo. : María Eugenia Gutiérrez Gutiérrez

Sres./Sras. Vocales de la Junta Municipal del Distrito Nervión.-

Código Seguro De Verificación	HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Gutierrez Gutierrez	Firmado	25/06/2026 09:30:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HHTLxaTsorBgr3Fn20H41g==		

